



Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios  
del CTF y el SCF

Ciudad de Washington (virtual)

Martes, 17 de noviembre de 2020

**PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA ACELERAR LA TRANSICIÓN  
DEL CARBÓN A FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES  
(RESUMEN)**

Joint CTF-SCF/TFC.23/6  
Viernes, 13 de noviembre de 2020

---

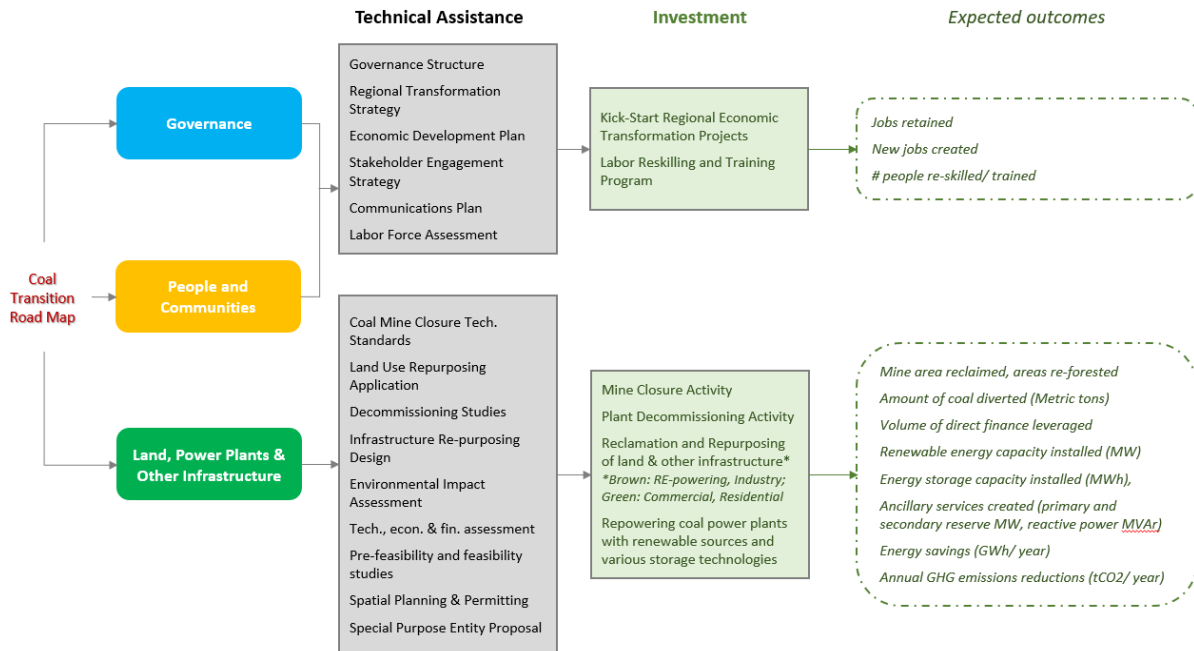
## DECISIÓN PROPUESTA

1. Tras examinar el documento CTF-SCF/TFC.23/6, *Programa de Inversión para Acelerar la Transición Energética*, del miércoles 4 de noviembre de 2020, los asistentes a la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) y del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF):
  - a. reciben con agrado la propuesta de programa basada en un enfoque programático destinado a acelerar la transición energética del carbón a fuentes de energía renovables en los países destinatarios;
  - b. se muestran complacidos por la importancia que se ha concedido, en la elaboración de la propuesta, a la estrategia de gestión, a las personas y las comunidades, y a la infraestructura, aspectos que son importantes para cumplir los objetivos estratégicos de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF), y se corresponden con ellos;
  - c. aprueban el Programa de Inversión para Acelerar la Transición del Carbón a Fuentes de Energía Renovables.
2. Solicitan a la Unidad Administrativa de los CIF que, en colaboración con los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y el Depositario, elabore una propuesta en la que se articulen las modalidades operativas y de gestión para implementar el Programa de Inversión para Acelerar la Transición del Carbón a Fuentes de Energía Renovables, que se someterá a la Reunión Conjunta para su aprobación.

1. Si bien en los últimos tiempos se registraron avances en la transformación del sector energético, en los últimos cinco años las emisiones de dióxido de carbono no han dejado de aumentar.
2. En 2017, la producción mundial de carbón creció a 7585 toneladas (1 %), lo que representa el 27 % de todo el consumo energético y el 38 % de la generación de energía. Si bien se está llevando a cabo la eliminación gradual de la producción y el uso del carbón, se trata de un proceso lento, en vista de a) la gran cantidad de plantas de carbón y minas asociadas (“activos carboníferos”) que deben darse de baja; b) los reemplazos parciales con nuevos activos carboníferos que deben realizarse a menudo en la misma región o en los sitios existentes, y c) la falta de alternativas económicas para reubicar la fuerza de trabajo de las plantas eléctricas de carbón existentes. Si bien la actual pandemia ha hecho que numerosas plantas de carbón se vuelvan antieconómicas, y ha contribuido a los cierres de plantas, las emisiones de las centrales existentes podrían obstaculizar los esfuerzos de los países por atender sus prioridades relacionadas con el clima.
3. La baja en los costos de la energía solar y eólica, y (en medida creciente) del almacenamiento de energía en baterías y otras formas de almacenamiento brinda a los países la oportunidad de reevaluar los nuevos activos carboníferos que se construyan, reorientar los activos existentes a los que aún les queda mucha vida útil o dismantelar aquellos que se darán de baja próximamente. Cabe destacar que la energía renovable, junto con el gas natural y la energía hidroeléctrica, están menoscabando la viabilidad comercial del carbón, sobre todo en las operaciones ineficientes más antiguas.
4. Además, es necesario resolver importantes desafíos sociales, económicos y políticos. Por lo general, las regiones carboníferas son zonas monoindustriales, y la transición puede consistir en reorientar la estructura de la propia economía. Elaborar estrategias de transición regionales impulsadas por la demanda de los países es fundamental para identificar nuevas oportunidades de empleo para la fuerza laboral existente y futura de la región carbonífera. Junto con estos esfuerzos realizados a nivel nacional, es necesario fortalecer las instituciones locales y regionales para gestionar la transición, sobre todo la capacidad de implementar programas de protección social, educación e innovación económica de gran envergadura.
5. La implementación de proyectos **iniciales** puede brindar un impulso considerable a las comunidades y los Gobiernos para que trabajen juntos para llevar adelante la transición del carbón a fuentes de energía renovables en el sector eléctrico. Sin embargo, muchas regiones carecen de fondos para lograr que estos proyectos pasen de la etapa conceptual a la etapa de rentabilidad, por lo que se ven imposibilitadas de demostrar verdaderos avances en la transición.
6. Los BMD desempeñan un papel fundamental a la hora de ayudar a los países a alcanzar sus metas relacionadas con el clima. A partir de su experiencia en respaldar a regiones carboníferas durante las transiciones energéticas, a través de un programa de inversión específico se podrá ayudar a los países y a sus regiones carboníferas a llevar a cabo las transiciones energéticas y socioeconómicas del caso. El principal objetivo del Programa de Inversión para Acelerar la Transición del Carbón a Fuentes de Energía Renovables es abordar los déficits de financiamiento a fin de dar lugar a la

implementación exitosa de las estrategias nacionales de transición del carbón a fuentes de energía renovables y los proyectos iniciales asociados, y generar apoyo a nivel local para reconsiderar la creación de nuevas plantas de carbón y acelerar la baja de los activos carboníferos junto con nuevas actividades económicas respaldadas por nuevas fuentes de energía.

7. El foco del programa estará puesto en respaldar a algunos de los principales países en desarrollo consumidores y productores de carbón, incluidos aquellos donde el carbón térmico es un factor dominante de la combinación energética. Durante la etapa de ejecución del programa, el proceso de selección de los países (cuyo número dependerá de la disponibilidad de recursos) se llevará a cabo en consulta con los BMD. Se aplicará un conjunto de criterios que podrían incluir:
  - contribuciones determinadas a nivel nacional u otro instrumento de políticas en el que se describan objetivos nacionales para la transición del carbón a fuentes de energía renovables;
  - el mayor impacto en términos de potencial para reducir las emisiones de carbono y de cobeneficios como la contaminación atmosférica, entre otros;
  - el efecto de demostración en la región y en todo el mundo;
  - el compromiso político y el grado de preparación del país para llevar adelante la ejecución;
  - la diversidad regional.
  
8. Por último, la selección de países y actividades subyacentes también dependerán del grado de preparación, la viabilidad, el potencial para movilizar financiamiento del sector privado, evaluaciones de la participación a nivel de los países y consideraciones de género, entre otros factores.
  
9. Dependiendo de los sitios seleccionados, en el marco del programa se procurará cumplir la hoja de ruta de la transición del carbón a fuentes de energía renovables, elaborada por el país receptor, y financiar actividades pertinentes enmarcadas en los siguientes pilares: *i) gestión; ii) personas y comunidades, y iii) tierras, plantas energéticas y otros tipos de infraestructura* (véase el gráfico siguiente).



*Posibles actividades respaldadas por el Programa de Inversión para Acelerar la Transición del Carbón a Fuentes de Energía Renovables*

- El programa se centrará principalmente en las actividades de inversión iniciales financiadas con fondos concesionarios de los CIF, así como con recursos propios de los BMD, y otras fuentes privadas o públicas de financiamiento. Los BMD, a través de sus iniciativas individuales, pueden respaldar actividades preliminares, como la elaboración de hojas de ruta, estudios de prefactibilidad y de factibilidad, y otras formas de asistencia técnica. Cuando sea necesario, estas actividades podrán financiarse, a solicitud de los BMD, en el marco del programa.
- El programa estará orientado a respaldar tanto a empresas de servicios públicos como a operadores del sector privado. En consonancia con el principio de movilización de financiamiento público, el principal foco de este mecanismo será movilizar la participación del sector privado, así como fuentes de financiamiento. El financiamiento en condiciones concesionarias puede utilizarse para mitigar y repartir el riesgo tanto real como percibido, garantizando así un uso más eficiente de los recursos públicos limitados. Se procurará ofrecer la flexibilidad necesaria y aplicar ideas innovadoras como el financiamiento basado en los resultados y el uso de capital de riesgo para tecnologías incipientes, entre otras, con el propósito de facilitar la participación de sector privado.